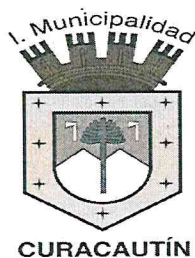


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



REF.: Aprueba Acta de Recepción Provisoria obra denominada **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**

DECRETO EX. Nº

10013

Curacautín,

05 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 348 de fecha 24 de Marzo de 2015, que señala como zona afectada por catástrofe derivada de incendio a la Comuna de Melipeuco, en la Provincia de Cautín y a las Comunas de Curacautín y Lonquimay en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía;
- 2.- El proyecto presentado por la Municipalidad de Curacautín, al Programa de Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia Catástrofe, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere);
- 3.- La Resolución Exenta Nº 3692 de fecha 27.03.2015 de la ya mencionada subsecretaría a través de la cual se procede a efectuar la aprobación del proyecto denominado **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"** Código PMU – Online 1-C-2015-594;
- 4.- Los Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes que forman parte del proceso;
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 6.- En el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 7.- El Decreto Ex. Nº 0618 de fecha 16 de Abril de 2015, que Autoriza el trato directo y acepta la Oferta presentada por la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LIMITADA**, Rut: 76.229.322-6, por la suma total de \$ 59.980.426 (Cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis pesos) con impuestos incluidos, para ejecutar el proyecto señalado en el VISTO 3);
- 8.- El Decreto Ex. Nº 0800 de fecha 20 de Mayo de 2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 20 de Abril de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN y la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ABIMALEC LIMITADA para ejecutar la obra **"HABILITACIÓN S.S.H.H. Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**;
- 9.- El Informe de la ITO de fecha 19 de Octubre de 2015, a través del cual se indican la causas por las cuales se efectúa la paralización de la obra, estableciendo fecha de paralización, reinicio de obras y término de la obra;
- 10.- El Decreto Ex. Nº 2046 de fecha 29 de Octubre de 2015, que Aprueba fechas de paralización, reinicio y de obras del proyecto **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**.
- 11.- El Decreto Ex. Nº 2.279 de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;
- 12.- Carta ingresada por Contratista con fecha 26 de octubre de 2015 en que solicita recepción de Obras;
- 13.- Informe ITO que indica que las Obras se encuentran terminadas y solicita designar Comisión; y

14.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de Diciembre 2015; y

15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Diciembre de 2015 de la obra denominada **"HABILITACIÓN SSHH Y CASETA DE EMERGENCIA PARQUE NACIONAL TOLHUACA"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/CCHM/JADN/aosp.-

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- DOM
- Oficina de Partes.